

CERTIFICADO DE GARANTIA

Daimler Truck AG/Mercedes-Benz do Brasil Ltda. en su calidad de fabricante y dueña de la marca Mercedes-Benz a través de su Distribuidor General Certificado en el país, Autolider Ecuador S.A.S. garantiza que los vehículos y partes vendidos están libres de defectos de material, fabricación o montaje.

Esta garantía contempla la reparación o cambio a criterio del fabricante, del o de los componentes afectados para restablecer la operatividad del sistema afectado.

La aplicación de esta garantía se regirá por las condiciones y términos que se encuentran descritas en este documento y que son aceptadas por el cliente al momento de adquirir un producto Mercedes-Benz.

A1. DEFINICIÓN DE GARANTÍA

La compra de un producto Mercedes-Benz, a través de su Distribuidor General Autolider Ecuador S.A.S. o sus subdistribuidores autorizados certifica la calidad del producto entregado, siguiendo los términos y condiciones de garantía que Daimler AG/Mercedes-Benz do Brasil Ltda. plantea para el mercado en Ecuador.

A2. DENOMINACIONES BÁSICAS

Cliente: Persona, empresa o entidad que adquiere un vehículo, motor Mercedes-Benz o el producto final en la aplicación práctica que le corresponde.

Pieza Original: Es la adquirida en Mercedes-Benz y comercializada únicamente en los embalajes Mercedes-Benz, a través de su Red de Distribución, siguiendo las mismas especificaciones y características técnicas, exigidas para la pieza montada al producir el vehículo.

Pieza de Repuesto: Pieza Original que, si presenta defecto, es decir, pieza con defecto de fabricación o material detectado antes o después de su utilización, sea por el taller, por el mostrador de piezas o por el cliente mismo.

Plazo: Periodo de tiempo durante el cual la garantía esta activa y el producto puede ser reparado dentro de los términos de este documento.

Cobertura: Componente o grupo de componentes determinados que estarían cubiertos de acuerdo a los términos de este documento.

Cambio de propiedad: La obligación de la garantía no termina o se excluye en función de cambio de propietario durante el periodo de garantía del vehículo.

Equipo: Se denomina equipo a todo accesorio instalado posterior a la fabricación de un vehículo, el proveedor de dicho equipo se denominará carrocerero.

A3. VIGENCIA O PERIODOS DE GARANTÍA

Línea de producto		Período de Garantía
Daimler Truck AG		
Camiones / Alemania		
Actros, New Actros, Arocs, Axor Codificación de Fabricación XK2/ X3Y	Chasis	12 meses sin límite de kilometraje desde la fecha de entrega
	Tren Motriz*	24 meses / 200,000 km ** desde la fecha de entrega
Actros, New Actros, Arocs, Axor Codificación de Fabricación XK3/X3Z	Chasis	12 meses sin límite de kilometraje desde la fecha de entrega
	Tren Motriz*	36 meses / 250,000 km ** desde la fecha de entrega
ACTROS, NEW ACTROS, AROCS, AXOR Codificación de Fabricación XK4/X3W	Chasis	12 meses sin límite de kilometraje desde la fecha de entrega
	Tren Motriz*	36 meses / 450,000 km ** desde la fecha de entrega
	Repuestos	12 meses sin límite de kilometraje desde la fecha de entrega
Mercedes-Benz do Brasil Ltda.		
Camiones / Brasil		
Leve a Pesado / ATEGO	Chasis	12 meses sin límite de kilometraje desde la fecha de entrega
	Tren Motriz	12 meses sin límite de kilometraje desde la fecha de entrega
Extrapesado / AXOR, LS 1634 y 2428	Chasis	12 meses sin límite de kilometraje desde la fecha de entrega
	Tren Motriz	24 meses sin límite de kilometraje desde la fecha de entrega
	Repuestos	12Meses / 50.000 km **
Chasis de Bus Brasil		
Modelo LO	Chasis	12 meses sin límite de kilometraje desde la fecha de entrega

	Tren Motriz	12 meses sin límite de kilometraje desde la fecha de entrega
Modelo OF, OH, and O500	Chasis	12 meses sin límite de kilometraje desde la fecha de entrega
	Tren Motriz	24 meses sin límite de kilometraje desde la fecha de entrega
	Repuestos	12Meses / 50.000 km **

* Cobertura del Tren Motriz referencial, las condiciones específicas corresponden a la configuración del vehículo. Para más información sobre condiciones de cobertura y actualizaciones de información consultar con el taller autorizado más cercano (véase en <https://www.mercedes-benz.com.ec>)

** Lo que ocurra primero

A4. PERIODO DE COBERTURA

La garantía inicia su plazo a partir del primer registro o primera fecha de matriculación. Esta fecha se denomina Fecha de Inicio de la Garantía. La matrícula original será el único documento probatorio para registro o cambio.

La garantía de repuesto inicia en la instalación de esta por el concesionario o en la fecha de facturación y entrega al cliente (en el caso de partes vendidas por mostrador). Kilometraje de instalación es requerido.

1. CONDICIONES

1.1 Condiciones para solicitud y aplicación de Garantía.

- La garantía será efectiva siempre y cuando los mantenimientos sean realizados en los talleres autorizados de Mercedes-Benz y se realicen siguiendo las rutinas e intervalos sugeridos por el fabricante.
- Se utilicen los lubricantes y fluidos aprobados por el fabricante, en taller autorizado.
- Se utilicen los filtros originales y sean propios de cada modelo, en taller autorizado.
- La garantía se restringe a la existencia de una anomalía comprobada por medio de un diagnóstico realizado en talleres autorizados Mercedes-Benz, y esta no haya sido generada por agentes de operación, falta de mantenimiento, o mantenimiento inapropiado.

1.2 Extensiones y condicionantes

- La ejecución de reparaciones en garantía no extiende la duración de la garantía del vehículo. Lo mismo aplica para garantía de piezas de repuesto.

- La garantía de las Piezas originales Mercedes-Benz aplicadas en reparaciones de garantía durante el período de garantía del vehículo acaba junto con la garantía del vehículo.
- La garantía tendrá validez solamente en los casos en que el reclamo sea reportado, documentado y corregido dentro del periodo de garantía.
- El cliente debe solicitar su Orden de Servicio como único comprobante de solicitud de garantía.
- La falla debe reportarse al taller autorizado Mercedes-Benz inmediatamente luego de haberse identificado, con el objeto de impedir que el problema provoque daños relacionados.
- Los instrumentos de información, advertencia y alarma tienen como finalidad proteger conjuntos principales, por lo tanto, la garantía tendrá validez mediante la observación oportuna de estos instrumentos.
- Los sellos de seguridad de fábrica no pueden ser removidos o alterados de ningún modo.

2. RESPONSABILIDADES EN EL MANTENIMIENTO

Es de exclusiva responsabilidad del cliente realizar oportunamente todos los servicios de mantenimiento menores y mayores e inspecciones ordinarias y extraordinarias según corresponda y efectuarlos en los plazos de tiempo, kilometraje u horas/motor establecidos.¹ Además, se deberá contar con un registro de mantenimientos realizados emitido por el Servicio Autorizado Mercedes-Benz y resguardado adecuadamente por el propietario del vehículo, el cual deberá estar firmado por el Servicio Autorizado Mercedes-Benz que los realizó. Dicho registro será indispensable para efectuar cualquier reclamo de garantía y para mantener la vigencia y cobertura de ésta. El incumplimiento de lo anterior implica la finalización del período de cobertura. Para mantener la cobertura que este documento le otorga el propietario deberá acudir, únicamente a los talleres autorizados de Mercedes-Benz autorizado (véase en <https://www.mercedes-benz.com.ec>).

¹ Los intervalos de mantenimiento pueden variar según las condiciones de uso.

3. EXCLUSIÓN DE GARANTÍA

Daños que ocurran debido a uno de los siguientes puntos están excluidos de la garantía:

- Operación inadecuada, mal uso, utilización incorrecta o tensión excesiva sobre el vehículo, exceder los rangos legalmente permitidos/establecidos en los manuales en capacidad de carga/remolque.
- Uso del vehículo con fines de prueba o experimentación.
- Piezas instaladas o modificadas sin autorización de Mercedes-Benz.
- Uso de piezas no originales Mercedes-Benz en reparaciones.
- Repotenciación o cambios de las características originales del modelo.
- Influencias naturales / del medio ambiente.
- Aplicación del vehículo incompatible con las características a que se destinan.
- Aplicación de piezas y agregados incompatible con las características a que se destinan.
- Cuidado inadecuado con el vehículo o falta de mantenimiento.
- Reparaciones realizadas por talleres NO autorizados

- Competiciones.
- Accidentes.
- Daños causados por inactividad, largo período de almacenamiento o almacenamiento inadecuado.
- Garantía NO CUBRE COSTOS DE: servicios de mantenimiento periódico y/o preventivo. Estos son trabajos tales como: limpieza del sistema de combustible; balanceo y alineamiento de ruedas, verificación de alineamiento de chasis; cambio de aceite, filtro, líquido refrigerante y fluidos en general.
- Si no se comprueba la realización de una o más revisiones anuales de la carrocería, para fallas en chapa y pintura.
- Si hay algún servicio de mantenimiento efectuado por un taller no autorizado por Mercedes-Benz, no se aplica cualquier acción de garantía.
- Daños causados por el uso de fluidos inadecuados, por reparaciones, mantenimientos y cuidados inadecuados.

3.1 Adicionalmente, no son cubiertos por la garantía:

- Partes de desgaste por el uso, como filtros de aire, aceite o combustible, conjunto de embrague y forros de freno.
- Daños en vidrios, si no se prueba claramente que hubo defecto de fabricación o de instalación en fábrica.
- Diagnósticos sin la comprobación de falla/defecto relacionado a la garantía.
- Daños secundarios que ocurran subsecuentemente tras la ocurrencia de la reclamación.
- Piezas que no estén incluidas en el pedido de fabricación de un vehículo nuevo Mercedes-Benz.
- Daños causados por interacción del vehículo original y el equipo auxiliar instalado por un carrocero.
- La garantía Mercedes-Benz no cubre daños en función de fenómenos de la naturaleza y/o productos químicos. Ejemplo: Influencias del agua del mar, marea alta, lluvias de granizo, golpes por piedras, sal, emisiones industriales y depósitos de polvo, polen y otros elementos corrosivos.
- Llantas: Mercedes-Benz no otorga garantía sobre las llantas instaladas en sus vehículos. La garantía de llantas es propia de cada fabricante de estas, será procesada y aplicada a discreción del representante de la marca.
- Se excluyen otras reclamaciones presentadas a título de garantía, en particular las de redhibición, rebaja e indemnización por daños y perjuicios (lucro cesante y daño emergente).

4 COSTOS

4.1 Costos Indirectos

La Garantía ofrecida por Mercedes-Benz no cubre costos indirectos causados por una falla, tales como costos de teléfono, gastos con viajes, lucros cesantes, costos de alquiler de vehículos, tarifas de peaje, servicios de grúa, desplazamiento de mecánico, combustibles, etc.

4.2 Costos adicionales

Costos eventuales relativos a trabajos ejecutados (facturas de empresas externas, fluidos de freno, líquido de refrigeración, anticongelante, lubricantes, baterías, etc.) que no deben ser debitados a través de material y servicios.

5. PARTES DE DESGASTE

No se ofrece ninguna garantía si ocurre un desgaste natural debido a una operación común:

- * Filtro de aire, filtro de aceite y filtro de combustible
- * Material de fricción de frenos, discos y/o tambores
- * Disco, prensa y rodamiento de embrague
- * Limpiaparabrisas
- * Escobillas del alternador y del motor de arranque
- * Llantas
- * Bujes y gomas de la suspensión
- * Amortiguadores
- * Conexiones, y retentores
- * Fusibles
- * Lámparas (focos)
- * Rodamientos en general
- * Correas

6. ADICIONALES

Las piezas o grupos reconocidos y sustituidos pasan a la propiedad de Mercedes-Benz, esto rige también para todas las reparaciones por garantía o prestación de una cortesía, independientemente si los costos se asumen total o parcialmente.

En caso de discrepancias entre las condiciones de garantía aquí detalladas y la versión vigente del Manual de Garantías de Daimler Truck AG/Mercedes-Benz do Brasil Ltda. para productos Mercedes-Benz, prevalecerá siempre este último.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

PERSONA NATURAL
Yo, Sr./a _____
Con C.I. _____
En calidad de DUEÑO o PROPIETARIO
PERSONA JURÍDICA
Yo, Sr./a _____
Con C.I. _____
En calidad de Representante Legal / Apoderado
De la Compañía:
Razón Social: _____
RUC: _____
O autorizo a nuestro funcionario:
Sr./a _____
Cargo _____
Con C.I. _____

Certifico que he leído y acepto los términos, condiciones y políticas de garantía que aplican para el vehículo adquirido, con las siguientes características:

Modelo: _____
No. De Serie: _____
No. De Motor: _____
Fecha de Matrícula: _____
Fecha de Entrega: dd/mm/AAAA _____
Kilometraje de entrega: _____

FIRMA DEL ASESOR COMERCIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

C.I. _____

C.I. _____

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- Copia de Cédula propietario y/o quién recibe el vehículo.
- Copia de matrícula del vehículo.
- Copia de acta recepción a satisfacción.